EDICTO: MARÍA DOLORES VEIRAS SUÁREZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN NEGREIRA: **HAGO CONSTAR:**

Que en mi Notaría, sita en Negreira, Calle Cachurra, nº 37 1ºB, se ha instado por DOÑA MARIA JOSÉ FERNÁNDEZ NIETO, D.N.I./N.I.F. 324*05*1E, DOÑA MARIA CONSUELO NIETO FERNÁNDEZ, D.N.I/N.I.F.4*8159*8B, y DOÑA MARIA FLORENTINA NIETO FERNÁNDEZ, D.N.I./N.I.F.44*159*7X, acta de requerimiento para la iniciación de acta de notoriedad acreditativa de adquisición en virtud del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, en relación a la finca que se describe a continuación, al objeto de acreditar que era propiedad de su causante o transmitente con al menos un año de anterioridad a su adquisición:

COBERTIZO cerrado, sito en el lugar de Sabaxáns, parroquia de Bastavales, muncipio de Brión, que ocupa una superficie, según reciente medición de 107 m2, en el cual hay un taller de reparación de bicicletas, actualmente inexistente. Consta de planta baja y se halla en mal estado de conservación. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste con la 986 de la Concentración de San Julián de Bastavales.

Tras agregar dicho excluido a la finca concentrada con la que linda, su descripción es la siguiente: FINCA RESULTANTE DE AGREGAR UN EXCLUIDO A LA FINCA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS del Plano General de la Zona de Concentración Parcelaria de San Julián de Bastavales (Brión-A Coruña). Terreno al sitio de **AGRIÑOS**, municipio de Brión, que linda: Norte, Manuel García Miguez (985); hoy parcela catastral 8314108NH2481S0001TQ, de Carmen Picallo Lorasque); Sur, Soledad Picallo Noya (990, hoy Manuela Gendre Leboráns) y Marcelino Lema Lobato (991), hoy parcela 991 del polígono 503 y parcela catastral 8314103NH2481S0001YQ, de Manuel Antonio Lema Piñeiro; Este, carretera de A Escravitude a Os Anxeles; y Oeste, camino. Tiene una extensión superficial de **2198m2.** Sobre esta finca se ubican las siguientes construcciones: Un COBERTIZO cerrado, que ocupa una superficie de **107m2.** Consta de planta baja y se halla en mal estado de conservación y una CONSTRUCCIÓN

de planta baja, destinada a almacén de la superficie de 52m2, en el viento Nor-Este, lindando con la carretera. Se halla en mal estado.

REFERENCIA CATASTRAL.- 8314102NH2481S0001BQ. Se aporta informe de validación gráfica con representación gráfica alternativa a la catastral por manifestar inconsistencias en la base gráfica de Catastro. CSV: 7W58WDZ1T0A5TM7Q.

CAUSANTE O TRANSMITENTE.- Pertenece a las requirentes por herencia de don Ramón Nieto Tobio, en virtud de escritura de aceptación de herencia, rectificación descriptiva de finca, declaración de ampliación de obra nueva terminada y adjudicación parcial de herencia, autorizada el día ocho de mayo de 2025 por la Notario de Padrón, doña Cristina Mosquera Criado, número 394 de Protocolo.

TITULO DEL CAUSANTE O TRANSMITENTE.- Manifiestan que pertenecía a don Ramón Nieto Tobio, con carácter privativo por herencia de su padre, don Ramón Ignacio Nieto Verde, fallecido el 15 de agosto de 1990.

Cualquier interesado podrá alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de 20 días desde la publicación del edicto en la NOTARÍA DE NEGREIRA.

En Negreira, a 24 de Noviembre de 2026.

NOTARÍA DE Dª Mª DOLORES VERAS SUÁREZ
NEGREIRA